



Resumen ejecutivo

La Comisión presenta su segundo *Reporte Anual sobre las políticas y procedimientos de tutela en la Iglesia*. En este informe, la Comisión documenta sus conclusiones y recomendaciones para el período de referencia 2024.

➤ **Enfoque del modelo «Justicia y conversión»: un estudio dedicado a la reparación**

A lo largo de su pontificado, el papa Francisco desafió a la Iglesia a responder enfáticamente al flagelo de los abusos sexuales, en consonancia con el llamado de la Iglesia a la **conversión continua para alejarse del mal y sanar a los heridos**. La Comisión detalló, en su Reporte Anual del año pasado, la adopción del modelo de «**Justicia y conversión** como un marco pastoral-teológico» que acompaña a la Iglesia en su camino esencial de conversión. Como se explicó en el primer reporte, el modelo de «Justicia y conversión» consta de los siguientes cuatro pilares interconectados:



En cada una de las sucesivas ediciones del Reporte Anual, la Comisión realiza un estudio **continuo y rotativo de los distintos pilares**. Por lo tanto, este segundo Reporte Anual presenta los hallazgos encontrados por la Comisión en materia de **reparación** y su **fundamento pastoral-teológico**, entendido este como la responsabilidad de la Iglesia de acompañar a las víctimas/sobrevivientes en su camino de sanación y reparación. El estudio recogió las perspectivas sobre **las prácticas de reparación existentes en las Iglesias locales** y los **desafíos persistentes encontrados para lograr una reparación comprensiva**. El Grupo Focal de Víctimas/Sobrevivientes del Reporte Anual de la Comisión también facilitó información esencial sobre este estudio, brindando aportes directos de las víctimas/sobrevivientes.

Los resultados de este estudio identifican prácticas específicas que la Iglesia debe adoptar aún más como **medios críticos de reparación, más allá de la función limitada y a menudo insuficiente de la compensación económica en un enfoque integral**, como las siguientes:

- » **garantías de acogida en los centros de escucha para que las víctimas/sobrevivientes sean escuchadas y creídas por las autoridades eclesiásticas**
- » la provisión de **servicios profesionales de apoyo psicológico**
- » **reconocimientos y disculpas de manera pública**
- » **comunicación proactiva y transparente con las víctimas/sobrevivientes** para proporcionar actualizaciones puntuales sobre sus casos
- » la **inclusión de las víctimas/sobrevivientes en el desarrollo de las políticas y procedimientos de tutela de la Iglesia.**

»»» **Aprender de las víctimas/sobrevivientes: La continua expansión del ministerio de escucha de la Comisión**

Por más de una década, la Comisión se ha beneficiado de los conocimientos recibidos a través de la escucha directa de víctimas/sobrevivientes de abusos. En conformidad con su enfoque centrado en las víctimas/sobrevivientes, la Comisión estableció el **Grupo Focal de Víctimas/Sobrevivientes del Reporte Anual (Grupo Focal del RA)** y puso a prueba su metodología **en una región para el primer Reporte Anual**.

Al mismo tiempo, la Comisión se comprometió a ampliar la metodología de los grupos focales del RA sobre la base de los aprendizajes adquiridos en la aplicación experimental. Fiel a este compromiso, la Comisión amplió su metodología de grupos focales del RA **a las cuatro regiones para el segundo Reporte Anual**. La Comisión está profundamente agradecida con las víctimas/sobrevivientes que, generosamente, contribuyeron como participantes del grupo focal del RA. Sus **perspectivas y opiniones se resumen en una sección específica del presente Reporte , justo después de la discusión sobre el modelo de «Justicia y conversión»**. Las experiencias de las víctimas/sobrevivientes, compartidas con la Comisión, aportan al análisis de este Reporte Anual, especialmente en lo que respecta a las recomendaciones de la Comisión sobre entidades específicas de la Iglesia.

La Comisión reitera su **compromiso de seguir acogiendo las contribuciones de las víctimas/sobrevivientes** para incorporarlas a las futuras ediciones del Reporte Anual, más allá de la fase sinodal y a lo largo de las diversas etapas de su desarrollo.

»»» **Principales hallazgos y observaciones: acompañar el ministerio de salvaguardia de la Iglesia universal**

El Reporte Anual le ofrece a la Comisión la oportunidad de resumir sus **principales hallazgos y observaciones** de manera sistemática, para ser compartidos con **el Santo Padre, las víctimas/sobrevivientes, las Iglesias locales y todo el Pueblo de Dios**.



Los principales hallazgos y observaciones de este año incluyen:

1

Los elementos de un **vademécum operacional sobre la reparación para víctimas/sobrevivientes de abusos en un contexto eclesial, basado en el estudio especializado de la Comisión**. El vademécum agrupa los hallazgos en seis áreas que la Iglesia debe abordar para cumplir con sus obligaciones fundamentales para con las víctimas/sobrevivientes: (1) acoger, escuchar y cuidar; (2) comunicaciones: ofrecer disculpas de manera pública y privada; (3) apoyo espiritual y psicoterapéutico; (4) apoyo económico; (5) reformas institucionales y disciplinarias; y (6) iniciativas de salvaguardia en la comunidad eclesial.

2

La importancia de un **protocolo simplificado para la dimisión o destitución de los líderes o el personal de la Iglesia en casos de abuso o negligencia**. Con base en los hallazgos del *Reporte Anual piloto* y ahora confirmados por su estudio sobre la reparación, la Comisión enfatiza la importancia de **comunicar públicamente las razones para la dimisión o destitución, cuando la decisión esté relacionada con casos de abuso o negligencia**. Dicho protocolo, y cualquier comunicación al respecto, mantendría la debida atención en cuanto a los principios relacionados con la privacidad y la presunción de inocencia.

3

La necesidad de crear una **red académica que incluya centros de investigación en universidades católicas especializadas en derechos humanos, prevención de abusos y salvaguardia de personas**, para recopilar datos relevantes en los países y regiones cubiertos por el Reporte. La Comisión señala que dicha red académica contribuiría a **la diversificación de las fuentes de información para la metodología del Reporte Anual**.

4

La importancia de desarrollar un **mecanismo sistemático y obligatorio de denuncia basado en el ministerio de salvaguardia de las Iglesias locales**. De acuerdo con su estructura organizativa única, la Iglesia ha tenido durante mucho tiempo la capacidad de documentar y recopilar información relevante sobre sus diversos ministerios. La Comisión observa la capacidad de la Iglesia de **promover una mayor transparencia y responsabilidad, aprovechando su sólida tradición de presentación de denuncias periódicas para incluir políticas de salvaguardia y su implementación**.

5

El papel clave que desempeñan **los nuncios apostólicos en su acompañamiento a las Iglesias locales**. La Comisión destaca la importancia de su cercanía al **cuerpo diplomático de la Santa Sede** en todo el mundo. Evidentemente, la Comisión se encuentra en una posición privilegiada para alentar, apoyar y **acompañar el ministerio de salvaguardia en las Iglesias locales**.

➤➤➤ Secciones del Reporte Anual

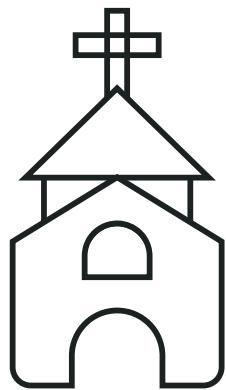
Cada sección del Reporte Anual ofrece el análisis de varias entidades eclesiásticas, presentando los siguientes aspectos:

1. un **perfil** detallado
2. una **visión general en cuanto a la salvaguardia**
3. las observaciones críticas de la Comisión sobre los **desafíos** en materia de salvaguardia a los que se enfrenta
4. las subsiguientes **recomendaciones** de la Comisión.

Cada fase de la metodología del Reporte Anual adopta un **enfoque sinodal y pragmático con todas las entidades eclesiásticas** mencionadas. De acuerdo con el modelo de «Justicia y conversión», las entidades eclesiásticas citadas en este Reporte están invitadas a participar activamente. La Comisión agradece a todas las entidades eclesiásticas que se comprometieron, a fondo, con la elaboración de este segundo Reporte Anual. Su participación demostró un compromiso significativo para **nuestro ministerio común de salvaguardia de personas** a través de las diversas conferencias episcopales, institutos religiosos, dicasterios y asociaciones laicas.

Sección 1. Enfoque de la Iglesia local

Como **organismo estable de la Curia Romana**, la Comisión se encuentra en una posición única para acompañar el ministerio de salvaguardia de las Iglesias locales y de los institutos religiosos. La Comisión ejerce su mandato de acompañamiento de manera permanente, a través de tres canales principales: 1) el **proceso** estándar *ad limina*, (2) una **petición proactiva** por parte de una conferencia episcopal o instituto religioso determinado o (3) una **petición extraordinaria** de uno de los grupos regionales de la Comisión.



El propósito de la «Sección 1» es presentar un **informe sobre las actividades en materia de salvaguardia y los desafíos** encontrados en las Iglesias locales y en los institutos religiosos, **junto con las recomendaciones posteriores de la Comisión**. La «Sección 1» sirve como una herramienta para el diálogo continuo, la pedagogía, el intercambio de buenas prácticas y la movilización de la solidaridad en torno a la salvaguardia con las iglesias locales y los institutos religiosos.

El Reporte Anual de este año incluye dos desarrollos principales en cuanto a la metodología contenida en la «Sección 1». En primer lugar, para cada uno de los países incluidos en el presente informe, la Comisión presenta las observaciones del **mecanismo de denuncia del Comité de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas**, incluidos los informes alternativos de las organizaciones de la sociedad civil. La Comisión revisa y registra todos los datos relevantes relacionados sobre la salvaguardia en la Iglesia local pertinente a un país específico. Esto representa un poderoso **conjunto de datos externos, que permite hacer referencias cruzadas, contextualizar y verificar los datos presentados por las autoridades eclesiásticas**.

En segundo lugar, durante la fase sinodal, la Comisión invita sistemáticamente, a las conferencias episcopales y a los institutos religiosos, a revisar y comentar el texto preliminar ya que éste representa su realidad. Esta metodología se ha ampliado para invitar también al **actual nuncio apostólico de la Iglesia local pertinente para que proporcione comentarios comparativos** durante la fase sinodal, lo que proporciona un mecanismo de verificación adicional de datos, los cuales son presentados por los líderes de la Iglesia local.

En este Reporte, la Comisión presenta su análisis y recomendaciones para las siguientes conferencias episcopales durante su visita *ad limina*, durante el período de referencia 2024:

- Italia (incluida una distribución por regiones)
- Gabón
- Japón
- Guinea Ecuatorial
- Etiopía
- Guinea (Conakri)
- Bosnia-Herzegovina
- Portugal
- Eslovaquia

- Malta
- Corea
- Mozambique
- Lesoto
- Namibia
- Conferencia Episcopal Regional del Norte de África (Argelia, Marruecos, Sahara Occidental, Libia, Túnez)

- Mali
- Kenia
- Grecia

Los institutos religiosos incluidos en este Reporte son:

- Hermanos de la Instrucción Cristiana de San Gabriel – Montfortianos
- Hermanas Misioneras de Nuestra Señora de África

Sección 2. La misión de salvaguardia de la Iglesia en las regiones continentales

La cercanía de la Comisión al ministerio de salvaguardia de las Iglesias locales se manifiesta sistemáticamente a través de los grupos regionales. Los miembros de la Comisión se agrupan, según su país de origen, en grupos regionales. Gracias a sus **miembros y personal regional que viven y trabajan en todo el mundo**, la Comisión puede **recopilar** continuamente el análisis de algunos de los principales expertos locales en materia de salvaguardia de la Iglesia.



El propósito de la «Sección 2» es presentar el análisis de los grupos regionales de la Comisión, basado en sus **experiencias y conocimientos de las realidades regionales en materia de tutela**. Este análisis se basa especialmente en el compromiso de la Comisión **con las víctimas/sobrevivientes a nivel local**.

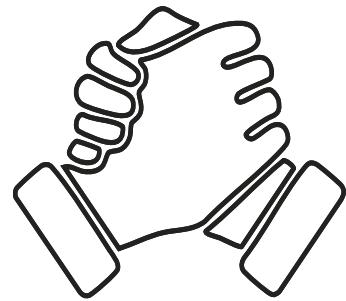
El **estudio sobre la reparación**, en este segundo Reporte Anual, **se manifiesta especialmente en la «Sección 2»**. En efecto, la Comisión presenta una amplia gama de prácticas y desafíos existentes que se encuentran relacionados con la reparación en la Iglesia en todas sus regiones. Si bien, partes de la Iglesia en las Américas, Europa y Oceanía demuestran **importantes compromisos con la reparación**, la **dependencia excesiva en la compensación económica** dificulta una comprensión

integral en cuanto a la reparación y a la sanación prevista para las víctimas/sobrevivientes. Una parte importante de América Central y del Sur, África y Asia aún carecen de **recursos adecuados y dedicados al acompañamiento de las víctimas/sobrevivientes**.

Por último, han surgido prácticas inspiradoras de reparación en varias Iglesias locales regionales, incluida una **práctica comunitaria tradicional de sanación** en Tonga, conocida como *Hu Louifi*; **informes anuales** detallados sobre los servicios de acompañamiento para las víctimas en los Estados Unidos; **los procesos iniciales de revisión de las directrices de salvaguardia** en Kenia, Malawi y Ghana; y un notable **informe sobre la verdad**, *Il coraggio di guardare* (El coraje de mirar) de la diócesis italiana de Bolzano-Bresanona.

Sección 3. Políticas y procedimientos para la salvaguardia de la Curia Romana al servicio de la Iglesia local

En su servicio al ministerio de Pedro, la Comisión explora las diversas competencias de tutela de la Curia Romana, para **promover un enfoque de «todo el gobierno»**. En particular, la Comisión tiene como objetivo aumentar la comprensión y la transparencia con respecto a las políticas, procedimientos y jurisdicción de la Santa Sede, relacionados con la salvaguardia de personas vulnerables.



La «Sección 3» permite a la Comisión manifestar su **cercanía al ministerio de salvaguardia en los específicos dicasterios**, basado en sus respectivas competencias dentro de la vida de la Iglesia.

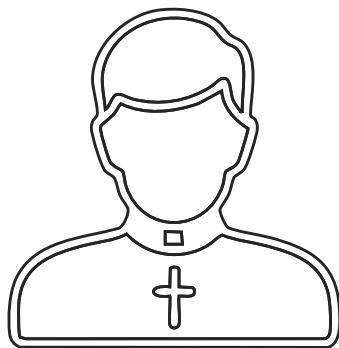
Este segundo Reporte Anual incluye un análisis del **Dicasterio para la Evangelización – Sección para la Primera Evangelización y las Nuevas Iglesias Particulares**. Esta sección desempeña funciones muy importantes en cuanto al **apoyo de las Iglesias locales en los territorios misioneros**, incluyendo la supervisión de su gobierno y las iniciativas de tutela. Las Iglesias locales que se encuentran bajo su competencia incluyen **aproximadamente 1.200 circunscripciones eclesiásticas**.

La Comisión encontró que la **Sección asumió un firme compromiso en materia de salvaguardia de personas vulnerables** y da la bienvenida a la apertura con la cual la Sección participó en el proceso del **Reporte Anual**. La Comisión desea colaborar con la Sección en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el presente Reporte.

Sección 4. El ministerio de salvaguardia de la Iglesia en la sociedad

Cada edición del Reporte Anual dedica la «Sección 4» a explorar las múltiples **dimensiones de la Iglesia que alcanzan a las poblaciones de la sociedad en general**. En este apartado, la Comisión destaca los ministerios sociales de la Iglesia que, a menudo, defienden los derechos de niños y adultos vulnerables. Además, enfatiza la importancia de **garantizar estándares de salvaguardia adecuados** en el ejercicio de esos ministerios.

En este Reporte Anual, la Comisión comienza **un estudio sobre las asociaciones laicas**, las cuales son **agrupaciones formales reconocidas de fieles laicos** que trabajan juntos en la promoción de algún aspecto del apostolado. En la *Exhortación apostólica postsinodal Christifideles laici*, san Juan Pablo II señaló que «la incidencia “cultural”, que es fuente y estímulo, pero también fruto y signo de cualquier transformación del ambiente y de la sociedad, puede realizarse, no tanto con la labor de un individuo,



cuanto con la de un “sujeto social”, o sea, **de un grupo, de una comunidad, de una asociación, de un movimiento**. Esto resulta particularmente cierto en el contexto de una **sociedad pluralista**» (párr. 29, las palabras en negritas son añadidas).

Según la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, estas asociaciones laicas están bajo la competencia del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida. La Comisión desarrolló una **metodología experimental para ayudar al Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida** en su acompañamiento de las **dimensiones de tutela de estas asociaciones laicas**.

Este Reporte Anual presenta esa metodología experimental, así como una primera implementación para una asociación laica: la Obra de María – Movimiento de los Focolares.

La Comisión da la bienvenida a las **importantes reformas en materia de salvaguardia de personas, promulgadas** recientemente por el Movimiento de los Focolares. Al mismo tiempo que señala las recomendaciones específicas, la Comisión destaca también algunas buenas prácticas, como la creación de una **Comisión Central Independiente** para el tratamiento de los casos de abuso en el Movimiento de los Focolares; una **política de comunicación** sobre el abuso sexual de niños y adultos vulnerables; y **directrices sobre el apoyo y la reparación económica** en casos de abuso sexual.

»»» **La Iniciativa Memorare**

La Comisión ha seguido ampliando su **Iniciativa Memorare para las víctimas/sobrevivientes** como una iniciativa de desarrollo de competencias en las Iglesias locales del «sur global».

En la actualidad, la Comisión tiene **en vigor 20 acuerdos para Iniciativas Memorare locales en todo el mundo** y se está negociando otra docena.

»»» **Informe financiero**

Cada año, la Comisión presenta un breve informe financiero sobre las actividades desarrolladas y el apoyo recibido por parte de sus benefactores. El **informe financiero de la Comisión correspondiente al período 2024** figura en el apéndice del presente Reporte.

